

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

2146 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se aprueba el Expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio Informativo de clave: EI-4-LC-12 "Acceso al Puerto Exterior de A Coruña y su Documento Complementario". A Coruña.*

La señora Secretaria de Estado de Infraestructuras, por delegación de la señora Ministra de Fomento (Resolución Delegación de atribuciones 30 de mayo de 1996) con fecha 22 de enero de 2009 ha resuelto:

"1. Declarar que el expediente de información pública reseñado en el asunto cumple con lo preceptuado en los artículos 32, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre).

2. Aprobar los expedientes de información pública y definitivamente el estudio: EI-4-LC-12: "Acceso al Puerto Exterior de A Coruña", y su Documento Complementario, seleccionando como alternativa a desarrollar la alternativa 1B del estudio informativo, cuya longitud es de 6,5 kilómetros en dirección Arteixo y 5,9 en dirección a A Coruña. El presupuesto de inversión estimado es de 58.000.000,00 de euros

3. En la redacción del correspondiente Proyecto de Construcción se tendrán en cuenta las consideraciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministro del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto."

A Coruña, 26 de enero de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, firmado Ángel González del Río.

ID: A090005030-1